ACTA No. 4145.020.14.63		FECHA:	25/mar/2021
		HORA INICIAL:	03:00 p. m
		HORA FINAL:	04:40 p. m
OBJETIVO:	Realizar acciones de IEC con énfasis en "Vivienda Saludable" a nivel comunitario para la promoción de entornos saludables y prevención de riesgos sanitarios del ambiente, promoviendo en la población factores protectores para el autocuidado, el de su familia y comunidad.	LUGAR:	Caseta Comunal Auxiliar B/ Ciudad Córdoba Comuna 15

ASISTENTES: Alba Lucía Castro López – Contratista, - María Enelia Sapoy – Representante del Grupo Adulto Mayor Proyección 2000.

Ver Listado de Asistencia.

AUSENTES: No aplica - N/A.

INVITADOS: No aplica - N/A.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura y desarrollo de la capacitación de "Vivienda Saludable".
2. Sección de preguntas e inquietudes por parte de la comunidad.
3. Metodología: Se utiliza material lúdico didáctico e imágenes alusivas a los factores de riesgos sanitarios y del ambiente, (cubo).

DESARROLLO:

1. La Planificación de la capacitación en el tema de "Vivienda Saludable" con énfasis en prevención de COVID -19 y Dengue, se articuló en el marco de las acciones del Entorno Hogar y Comunitario coordinándose con María Enelia Sapoy, encargada del Grupo Adulto Mayor Proyección 2000, de la Comuna 15.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Seguidamente se dio inicio con la presentación de los funcionarios, los temas y la metodología a utilizar.

Población objetivo: Grupo Adulto Mayor Proyección 2000

Objetivo General: Promover el cambio de conductas y hábitos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones sanitarias, ambientales y sociales de la población que habita en los Territorios Priorizados del municipio Santiago de Cali.

Objetivos Específicos:

- Promover prácticas, conductas y hábitos saludables en beneficio de la familia y su entorno.
- Sensibilizar la población para el desarrollo de habilidades que permitan mejorar sus condiciones sanitarias, ambientales y sociales en los diferentes entornos de vida cotidiana.
- Orientar a la población para que identifiquen los factores de riesgos sanitarios y del ambiente que afectan la salud y los intervengan.

Resultados esperados: Al terminar la capacitación de “Vivienda Saludable” dirigido al grupo de interés, se espera que los asistentes adopten las prácticas higiénico-sanitarias para mitigar los factores de riesgo sanitarios del ambiente para el beneficio de la familia y su entorno.

Tema: Vivienda Saludable.

Contenido: Higiene locativa, manejo adecuado del agua para el consumo humano, manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos, inocuidad de los alimentos, tenencia responsable de animales de compañía, Código de Policía, Control de roedores y vectores en el hogar (Dengue-Chikungunya y Zika), Medidas de prevención de Coronavirus y Ley Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Higiene locativa: Se informó a los participantes que la vivienda es un lugar importante para el desarrollo Humano, el cual debe de tener una buena higiene para mitigar las enfermedades que afecten la familia y el entorno; haciendo énfasis en la prevención de accidentes teniendo cuidado con el uso de gradas y cables expuestos como riesgo para la población infantil, techos y paredes adecuadas entre otros.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Manejo adecuado del agua:
Se informó a los participantes que llegado el caso deben almacenar agua en la vivienda, debe contar con un recipiente limpio con tapa hermética. De igual manera, el recipiente para sacar el agua debe estar limpio y solamente destinado para este fin.

- Evite almacenar agua en tanques de lavadero o lavaplatos para consumirla directamente, este almacenamiento debe ser temporal y no mayor de 48 horas (2dias), con el fin de evitar los criaderos de zancudos trasmisores de dengue:

- En sitios donde se cuente con tanque(s) de almacenamiento de agua para consumo humano, se deberá realizar labores adicionales de mantenimiento, lavado, limpieza y desinfección de los mismos cuando se presenten cortes de suministro que puedan afectar la calidad del agua

- Haga un uso eficiente del agua, disminuir su uso en actividades como lavado de pisos, carros, motos etc. El agua disponible tiene prioridad para consumo humano.

- Denunciar las conexiones fraudulentas al acueducto, daños en la red o el desperdicio de agua.

Manejo adecuado de residuos líquidos y sólidos: se orientó en los siguientes aspectos acorde a los lineamientos del PGIRS del municipio.

- En bolsas diferentes, teniendo en cuento el código de colores: **blanco** (Residuos aprovechables como plástico, vidrio, metales, multicapa, papel y cartón.), **negro** (Para depositar los residuos no aprovechables como servilletas papeles metalizados, contaminados con comida) y **verde** (Para depositar residuos orgánicos aprovechables como restos de comida y desechos agrícolas.).
- Recuerda disponer las bolsas muy bien selladas en los lugares y en los horarios que ha establecido la empresa de aseo del sector. Así facilitas el trabajo de los operadores de la empresa y cuidas los espacios públicos de tu cuadra.
- Si requieres botar muebles, colchones, enseres o escombros llama a la línea de atención de la empresa de aseo y coordina su recolección. El número lo encuentras en la factura del recibo, también puedes llamar desde un teléfono fijo al 110.
- Si en tu vivienda hay algún paciente con cuidados especiales, recuerda disponer los residuos en doble bolsa y sellarlas muy bien. Cuando saques los residuos para que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

sean recogidos por el carro recolector, marca la bolsa con una X y desinféctala con alcohol o límpido.

Inocuidad de alimentos: Se orientó a los asistentes con el fin de prevenir ETAS, implementar las prácticas higiénicas sanitarias que se relacionan a continuación.

- Desinfectar las bolsas: Externamente antes de ingresar la vivienda, con alcohol en atomizador o spray.

- Desinfectar frutas y verduras antes de almacenar así:
 1. Lavarlas con agua.
 2. Desinfectarlas utilizando 5 gotas de límpido de uso doméstico disuelto en un litro de agua, sumergiendo las frutas y verduras durante 10 minutos y enjuagar nuevamente.
 3. Dejar escurrir o secar a temperatura ambiente y si es posible secar con toalla desechable para almacenar o consumir.

- En frutas como la mora y el tomate de árbol o vegetales como las habichuelas, se pueden sumergir en agua hirviendo para su preparación o congelamiento. En este tipo de alimentos no se utiliza límpido o hipoclorito.

Tenencia responsable de animales de compañía: Se informó a la población asistente haciendo énfasis en la prevención de las enfermedades zoonoticas, promoción de la vacuna antirrábica, control de la población canina y felina a través de la esterilización, higiene y buen trato, incidiendo con los siguientes tips.

- El perro debe salir con su collar o tradilla, correa, bolsa para la recolección de sus excretas y si son perros de razas especiales deben de salir con bozal.
- El perro o gato debe tener paseo diario entre 10 a 15 min y en lugares donde no haya concentraciones humanas.
- Mantener un kit exclusivo para el aseo del animal (agua, jabón y toallas desechables), para limpiar y secar las partes expuestas antes de ingresar a la vivienda.
- Si alguno de su familia presenta síntomas de COVID-19, debe aislarse de su perro o gato limitando el contacto entre personas enfermas y animales.
- Para su tranquilidad no hay evidencia científica que haya trasmisión del Coronavirus entre animales como perros, gatos y las personas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Prevención y control de roedores y vectores: se orientó a la comunidad Para evitar la propagación de vectores, principalmente el zancudo transmisor del Dengue, Chikungunya y Zika, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Mantener limpios de escombros e inservibles los patios y alrededores de la vivienda; con el fin de evitar el estancamiento de agua y proliferación del mosquito AEDES AEGYPTI.
- Mantener con tapa todos los recipientes en los cuales se almacena o deposita agua.
- Eliminar en sus viviendas o lugares de trabajo los depósitos con agua estancada
- Comunicar a los vecinos estas acciones para prevenir la formación d otros criaderos.

SINTOMAS DE ALARMA:
Consultar al médico o EPS en caso de presentar los siguientes síntomas de alarma para:

- Enfermedades Diarreica Aguda como: Diarrea repentina y acuosa, que la persona
- Vomita lo que ingiere y se le dificulte tomar líquidos vía oral, señales de deshidratación
- Sequedad de mucosas, sed intensa, calambres musculares y debilidad Moderada o
- Severa como ojos hundidos, ausencia de lágrimas (en el caso de niños).

Roedores:
Evitar tener almacenamiento de inservibles en rincones o zonas oscuras y húmedas en la vivienda, tener higiene total en la vivienda, evitar dejar restos de alimentos sin tapar y los residuos deben almacenarse en recipiente con bolsa y tapa.

Riesgo Químico: Se informa a la población sobre los mecanismos de prevención en cuanto al almacenamiento y uso correcto de productos de limpieza, plaguicidas, combustibles; como también riesgos en la salud, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social frente a mitigar el riesgo por manipulación de mercurio en los hogares se dan las siguientes recomendaciones:

- Reemplazar los termómetros de Mercurio por digitales

- Manipulación y disposición adecuada del Mercurio cuando se quiebra el termómetro, además de los riesgos en la salud y la contaminación del ambiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cambio Climático: Se sensibilizó a la población en la necesidad de adoptar prácticas de uso racional y eficiente del agua y la energía, a su vez la conservación de los ecosistemas, flora y fauna de nuestro entorno. Cuando se presentan oleadas de calor en la ciudad se orienta a la población con las siguientes recomendaciones generales

RECOMENDACIONES PARA LA POBLACION EN GENERAL:

- Consumir agua potable o envasada verificando su fecha de vencimiento y su correspondiente registro sanitario
- Asegurarse que los alimentos que requieren de refrigeración no hayan sido expuestos a altas temperaturas o interrumpido la cadena de frio asegurando su adecuada conservación
- Evitar consumo de alimentos o bebidas en sitios con deficientes procedimientos de higiene y verificar la fecha de vencimiento en los alimentos procesados
- Mantenerse debidamente hidratado, principalmente a los niños y personas mayores.
- Mantener los buenos hábitos de higiene en el hogar, como el lavado de manos con agua y jabón, antes y después de ingerir alimentos y siempre que utilice el baño
- Evitar estar expuesto a la luz directa del sol en los horarios de mayor intensidad comprendidos entre las 10 am y las 2 pm

AUTOCUIDADO Y MEDIDAS DE PREVENCIÓN COTIDIANA DE BENEFICIO COLECTIVO

Se orientó a los asistentes en la siguientes Medidas la cuales son Determinantes para la Prevención del COVID -19:

- Lavarse las manos correctamente, con agua y jabón durante por lo menos 30 segundos y realizarlo cada 2 horas.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- En caso de estornudar cubrirse con la parte interna del codo y si tiene síntomas de resfriado, quedarse en casa y usar tapabocas.
- Evitar el contacto cercano con personas enfermas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Uso Correcto del Tapabocas:

- Antes de usar el tapabocas lavarse las manos.
- Asegurarse que cubra boca y nariz por completo.
- Retirarlo solamente tocando las cuerdas de los costados y no tocar la parte frontal la cual podría estar contaminada.
- Para desecharlo: Destrúyalo y deposítelo en una bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Por favor lávese las manos inmediatamente, como se indicó. Recuerde que el tapabocas no es reutilizable.

Sobre los Adultos Mayores que habitan la vivienda, orientar en:

- Los adultos mayores y sus cuidadores deben: Reforzar las medidas de higiene y desinfección en el hogar, lavado de manos constante y usar tapabocas en caso de presentar síntomas de resfriado o cualquier síntoma asociado con Coronavirus.

Higiene en la vivienda:

- Limpiar y desinfectar: Los pisos, objetos y superficies que se tocan frecuentemente con agua y jabón y desinfectarlos con límpido de uso doméstico (dos cucharadas de cloro disueltas en un litro de agua).

- Ventilar la casa abriendo puertas y ventanas; mantenerla limpia y ordenada y utilizar productos de limpieza y desinfección de acuerdo a las indicaciones de su etiqueta; además de almacenarlos en un lugar seguro fuera del alcance de los niños.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN AL SALIR Y AL REGRESAR A LA VIVENDA

Se reiteró sobre Aislamiento Selectivo y el autocuidado, como nuestra mayor protección, y en caso de requerir salir de nuestra vivienda se deben tomarse las siguientes medidas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Al salir de la vivienda:

1. Asegurarse de llevar puesto el tapabocas correctamente; de uso obligatorio.
2. Visitar lugares estrictamente necesarios como supermercados y farmacias, evitando conglomeraciones de personas y manteniendo una distancia entre 1.50 mts y 2 mts.
3. Si sale en carro, moto o bicicleta:
 3.1Limpiar manillas, puertas y volante con alcohol.
 3.2 Respetar las señales de tránsito y los límites de velocidad.
4. Si sale a pie:
 4.1 Pasar por las esquinas, respetando semáforos y demás normas y Cuidar a nuestros adultos mayores; si es posible evitar su salida.

Al regresar a la Vivienda:

- Quitarse el tapabocas como se indicó.
- Quitarse los zapatos antes de ingresar a la vivienda y depositarlos en un recipiente a la entrada de la casa. (No ingresar con ellos puestos).
- Pasar directo al baño y depositar la ropa en el recipiente con los zapatos.
- Lavarse las manos como se indicó
- Bañarse con agua y jabón completamente.
- Vestirse con ropa limpia.
- Llevar los zapatos y la ropa para lavado inmediato con agua y jabón, sin mezclar con la demás ropa.

INFORMACIÓN SINTOMATOLOGÍA LÍNEAS TELÉFONICAS DE ATENCIÓN CORONAVIRUS Y ATENCIÓN DOMICILIARIA PARA PERSONAS CON SOSPECHA O CONFIRMACIÓN DE COVID-19

En caso de que algún miembro de la familia presente los siguientes síntomas:

- Fiebre de difícil control mayor a 37.5 grados y por más de 3 días.
- Dificultad para respirar, Tos, Secreción nasal.
- Malestar general.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Debe realizarse inmediatamente:

- Aislamiento Total, preferiblemente en habitación con baño.
- Separar loza, sábanas, toallas; de uso exclusivo para la persona enferma.

Comunicar a las líneas de Atención COVID -19:

- Marca desde su celular: 192
- Línea exclusiva Cali: 4865555 opción 7
- Y comunicarse con su EPS a la Línea atención COVID -19 (Ver Directorio)

Respecto a los cuidadores de personas con sospecha y confirmación de COVID-19, se orientó a la comunidad así:

- La persona enferma debe descansar, tomar líquidos y alimentarse bien.
- Usar el tapabocas cuando entre en contacto con la persona enferma y luego depositarlo en bolsa, sellarla y evitar mezclarlo con otros residuos.
- Lavarse las manos con mayor frecuencia y en especial ante el mínimo contacto con el paciente.
- Identificar las superficies que el paciente toca con frecuencia y desinfectarlas diariamente.
- Si la persona enferma empeora o tiene dificultad para respirar notificar a su EPS para solicitar atención.

Se complementa la información con Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano:
Se informa a los asistentes del estatuto anticorrupción ley 1474 de 2011, con el objetivo que conozcan los mecanismos de denuncias y quejas. Denuncia cualquier irregularidad departamento administrativo de control disciplinario interno piso 11 centro administrativo Municipal (C.A.M.). Oficina atención al ciudadano quejas, atención y peticiones (Q.A.P.). Puede interponer su queja en la página web en línea en el enlace: http://www.cali.gov.co/publicaciones/oficina_de_atencin_al_ciudadano_pub. Por medio del sistema Orfeo: Correo electrónico: disciplinario@cali.gov.co. Teléfonos: 6687776 – 6680571.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
La Comunidad se compromete a poner en práctica las orientaciones brindadas en esta capacitación con el fin de mitigarlos factores de riesgos sanitarios y del ambiente, en el marco de la Promoción de los factores protectores de la Salud y prevención de la enfermedad.	Comunidad asistente	A partir de la fecha.

Firmas (responsables)

ALBA LUCIA CASTRO
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

BIBIANA CUESTA G
Contratista
Secretaria de Salud Pública.

Elaboró: Alba Lucia Castro López - Contratista
Revisó: Bibiana Cuesta Golú – Contratista.

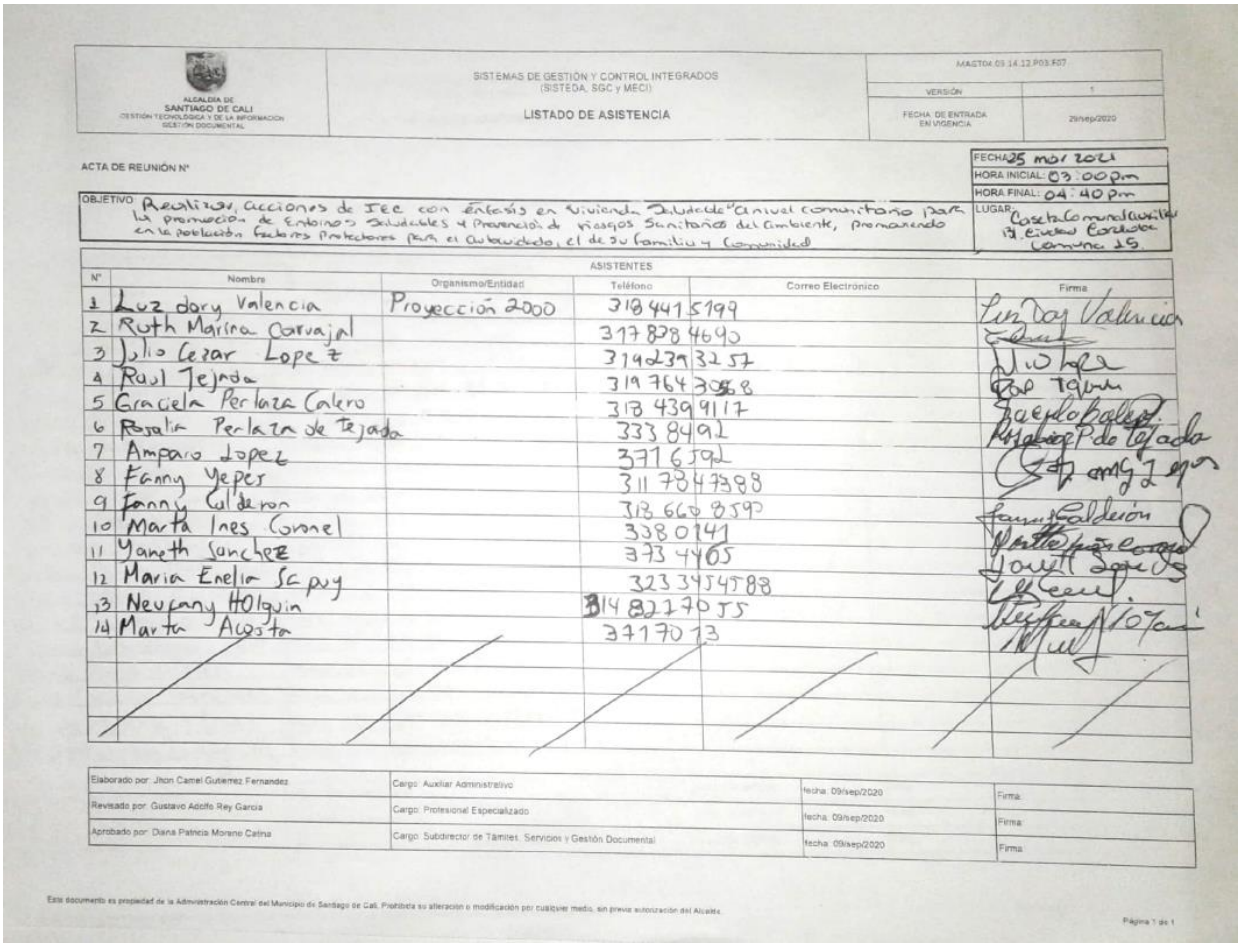
Anexo: Registro Fotográfico compuesto por cuatro (04) fotos.






Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Nota: Se anexa listado de asistencia compuesto por 01 (un) folio.



ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN
GESTIÓN DOCUMENTAL

SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS
(SISTEDA, SGC y MECI)

LISTADO DE ASISTENCIA

MAGT04.03.14.12.P03.F07 | VERSIÓN 1 | FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA 29/sep/2020

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA 25 mar 2021
HORA INICIAL: 03:00 pm
HORA FINAL: 04:40 pm
LUGAR: Caseta Comunal Barrio El Diviso Cordón Comuna 15

OBJETIVO: Realizar acciones de IEC con énfasis en Vivienda Saludable" Canal comunitario para la promoción de Entornos Saludables y Prevención de riesgos Sanitarios del Ambiente, Promoviendo en la población factores Protectores para el Autocuidado, el de su familia y Comunidad

ASISTENTES

N°	Nombre	Organismo/Entidad	Teléfono	Correo Electrónico	Firma
1	Luz dary Valencia	Proyección 2000	3184415199		
2	Ruth Marina Carvajal		3178284690		
3	Julio Cesar Lopez		3142393257		
4	Raul Tejada		3197643568		
5	Graciela Perlaza Calero		3184399117		
6	Rosalia Perlaza de Tejada		3338492		
7	Amparo Lopez		3716592		
8	Fanny Yepes		3117847388		
9	Fanny Calderon		3186688597		
10	Marta Ines Gomez		3380941		
11	Yaneth Sanchez		3734465		
12	Maria Enelia Scapy		3233454588		
13	Neyfany Holguin		3148217055		
14	Marta Acosta		3717073		

Elaborado por: Jhon Camel Gutierrez Fernandez	Cargo: Auxiliar Administrativo	fecha: 09/sep/2020	Firma:
Revisado por: Gustavo Adolfo Rey Garcia	Cargo: Profesional Especializado	fecha: 09/sep/2020	Firma:
Aprobado por: Diana Patricia Moreno Catina	Cargo: Subdirector de Tramites, Servicios y Gestión Documental	fecha: 09/sep/2020	Firma:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Página 1 de 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.